

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 28 DE OCTUBRE DE 2026

SEÑOR(ES) ARNOA SRL
JARAMILLO 395 P.B DEPARTAMENTO 3
C.P.: 5300 - LA RIOJA
LA RIOJA

TEL. 3855003999

ORDEN DE COMPRA N° 585/2026
EXPEDIENTE N° 1.312.614/2025
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 394/2026
DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.895/2026
DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA RIOJA
CON DOMICILIO EN: AV. PERON 258-5°P-5300-PCIA.DE LA RIOJA - TEL:0822-28198
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	2	Servicio integral de limpieza interior y exterior con desti- no al edificio sito en Av. Perón N°258, ciudad de La Rioja, Pcia. homónima, sede del Tribunal Oral en lo Criminal Fede- ral de La Rioja, a partir del 1° de noviembre de 2026 y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 1060 m2 =====	1.955.150,00	3.910.300,00
		Del primer al segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.955.150,00		
A	1	IDEM REGLON 1 El tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.955.150,00	1.955.150,00	1.955.150,00
2	3	IDEM REGLON 1 Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.955.150,00	1.955.150,00	5.865.450,00
3	3	IDEM REGLON 1 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.994.350,00	1.994.350,00	5.983.050,00
4	3	IDEM REGLON 1 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.023.750,00	2.023.750,00	6.071.250,00
5	2	Servicio integral de limpieza interior y exterior con desti- no al edificio Torre e inmueble Anexo sitios en calle Joaquín V. González N°85, ciudad de La Rioja, Pcia. homónima, sede del Juzgado Federal de La Rioja, a partir del 1° de noviem- bre de 2026 y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 1818.88 m2 =====	3.356.550,00	6.713.100,00
		Del primer al segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.356.550,00		
A	1	IDEM REGLON 5 El tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.356.550,00	3.356.550,00	3.356.550,00
		TRANSPORTE A FS 2		33.854.850,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		33.854.550,00
5				
6	3	IDEM REGLON 5 Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.356.550,00	3.356.550,00	10.069.650,00
7	3	IDEM REGLON 5 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.425.150,00	3.425.150,00	10.275.450,00
8	3	IDEM REGLON 5 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.474.150,00	3.474.150,00	10.422.450,00
9	2	Servicio integral de limpieza interior y exterior con destino al edificio sito en Av. Ortiz de Ocampo N°1675, ciudad de La Rioja, Pcia. homónima, sede del inmueble Anexo-Secretaría Electoral Nacional, a partir del 1° de noviembre de 2026 y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 320 m2 =====	1.092.750,00	2.185.500,00
		Del primer al segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.092.750,00		
A	1	IDEM REGLON 9 El tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.092.750,00	1.092.750,00	1.092.750,00
10	3	IDEM REGLON 9 Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.092.750,00	1.092.750,00	3.278.250,00
11	3	IDEM REGLON 9 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.122.150,00	1.122.150,00	3.366.450,00
12	3	IDEM REGLON 9 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.151.550,00	1.151.550,00	3.454.650,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		78.002.000,00
		SON: PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA RIOJA, SITO EN AV. PERON N°258, CIUDAD DE LA RIOJA, PCIA. HOMÓNIMA. TEL: (0380) 4433680/4430613 E-MAIL: toflarioja.superintendencia-habilitacion@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		MENTO DE CONTRATACIONES)		
		NOTA		
		=====		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON.		
		SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		
		=====		
		ESTARA A CAEGO DE:		
		- CRA. ANA AGUSTINA AGUILAR, PERTENECIENTE A LA HABILITACION DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA RIOJA, SITO EN AV. PERON N°258 -6° PISO.		
		TEL: (0380) 4433680/4430613/443592/4435164		
		E-MAIL: toflarioja.superintendencia-habilitacion@pjn.gov.ar		
		- DR. LUIS FABIAN ALLENDE -SECRETARIO FEDERAL-, PERTENECIENTE AL JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA Y ANEXO SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, SITO EN JOAQUIN V. GONZALEZ N°85- 1° PISO- TEL: (0380) 4425808/4427075 INT. 111		
		E-MAIL: jflarioja.habilitacion@pjn.gov.ar		
		LUGARES DE TRABAJO:		
		=====		
		INDICADOS.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.		
		IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS),EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 12.808.900,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 65.191.100,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2027.		



DEVORA S ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
P/A María Sol Castro

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO